

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 de Abril del 2004

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BALLADARES ENTERPRISES (ECUADOR) S.A
CIUDAD.-

Respetables señores:

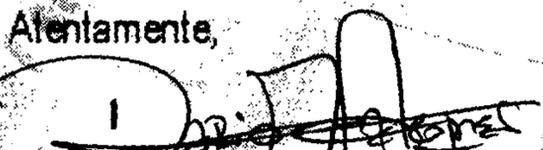
He precedido a examinar los Estados Financieros de BALLADARES ENTERPRISES (ECUADOR) S.A., al 31 de diciembre del 2003 y sus respectivos anexos por el año terminado en esa fecha. El examen fue practicado de acuerdo con normas de inventoria general de cuentas, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos que considere necesario de acuerdo a las circunstancias.

Los Estados Financieros objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas y práctica contable de general aceptación y las dictadas por la Superintendencia de Compañías además verifique:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La Correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencia de Compañías.
- Los procedimientos operativos y de control interno, están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Compañía y cumplen adecuadamente su objetivo.
- La Gerencia General de la Compañía, brindo la colaboración necesaria para que el examen de los libros, registros contables, y, de los procedimientos operativos y contables se lleve a cabo sin novedades.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de **BALLADARES ENTERPRISES (ECUADOR) S.A** al 31 de Diciembre del 2003, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y practicas contables vigentes y las establecidas por Superintendencia de Compañías del Ecuador, aplicadas uniformemente con relación al año anterior.

Atentamente,


DARIO XAVIER FALCONES MOYA.
COMISARIO



29 JUN. 2004